

Acta del 28 de Agosto  
Por mil ochocientos treinta y siete, reunidos en la Sala del  
Sipular, como lo tiene de costumbre, p. organizar los asuntos  
del servicio nac<sup>o</sup> y vecin pp. Co los S.S. de este Ayuntamiento Cons  
titucional, por mi el Señor, secretario encargado, de un oficio del  
M<sup>r</sup> Intend<sup>te</sup> de Hacienda del Pbro. o ppa 21 del que nro. p.  
el que previene a esta Corp<sup>n</sup>, que condña fher manifesta  
al Ayuntam<sup>to</sup> de Lorca, ponga disposición de una mu  
nicipalidad las liras cobratorias de contrib. y sal. p. q.  
proceda al su corvano; esto de la Exma Diputación ha  
clarado las dificultades que se presentaron p. proceder  
al repartim<sup>to</sup> de las raciones señaladas a esta Poblac<sup>n</sup>  
de ppa 25 del mismo; como también de las de 2000 mises  
tas, como de las autoridades de la Pobr. en los Boletines  
oficiales desde el n<sup>o</sup> 196 hasta el 205 ambos inclusive,  
y en su visita sus meros acuerdos en cumplim<sup>to</sup> q. con  
respecto a la reclam<sup>on</sup> de la cobranza de contribuci<sup>n</sup>. Dijeron:  
que en atención al estado f. manifestado el repartim<sup>to</sup> pro  
ticado en Lorca, seg<sup>n</sup> las quejas producidas f. razon con  
tribuyentes de esta v<sup>a</sup> q. lo aburrido del q<sup>o</sup>, no se les  
daban en el caso de reclamar su corvano, no devian  
encargarse de ello, sino dejarla a cargo y responsabili  
dad del Ayuntam<sup>to</sup> de Lorca, segun y como lo tenian  
solicitado a esa. Si lo desearan mandaron q.  
firmara d<sup>o</sup>los S.S. el que save q. q. el tru. Cerrillo  
Manuel Vandomas Miguel Encobar

Miguel Encobar Juan Ramon  
Garcia  
Isagorain Monistas Pedro Lazzaro  
Pedro Rubio  
Mariano Ayala  
Marco Romera  
Lino Moreno  
Julián Ruiz  
Francisco de Paula  
Pedro  
En la villa de Lumbrales a cuatro de setiembre